

SAN LÁZARO

Reforma, todavía sin convocatoria

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA*lettcl.robles@gmmm.com.mx*

Aunque está previsto que este martes las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados aprueben la iniciativa presidencial de reforma constitucional en materia electoral, para que el miércoles se discuta en el pleno, hasta anoche no se había difundido la convocatoria oficial a la reunión de análisis y aprobación.

Según el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Diputados, “la convocatoria a reunión de comisión o comité deberá publicarse en la *Gaceta* con al menos 48 horas de anticipación y enviarse a cada diputado

o diputada integrante, así como a los diputados iniciantes de las iniciativas y proposiciones cuyo dictamen se vaya a discutir, salvo en caso de reunión extraordinaria”.

Desde la mañana del viernes, las comisiones unidas distribuyeron el dictamen para el conocimiento de los integrantes de ambas comisiones sin que movieran ni un punto a la propuesta presidencial; sin embargo, hasta anoche, la *Gaceta Parlamentaria* no contenía la convocatoria a la sesión de comisiones unidas.

El dictamen explica que en esta reforma presidencial se incluyeron 23 iniciativas de diputados de Morena, PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, así como una del Congreso del estado de Michoacán; sin embargo, en el cuerpo normativo sólo figura la iniciativa presidencial. El dictamen sólo menciona en la exposición de motivos al resto de las iniciativas, pero las excluye de la reforma.



Foto: Especial

Según lo previsto, la Cámara de Diputados debe procesar la reforma electoral.